



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 07 CERTIFICADOS DE
SUBSIDIO PPPF TITULO III, "COMITÉ LOS SANTOS",
COMUNA DE CURICÓ.

RESOLUCION EXENTA N° 1691

TALCA,

19 DIC. 2017

VISTOS:

- a) El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- b) El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- c) El Oficio N°6295, de fecha 11/12/2017, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 07 certificados de subsidio PPPF, TÍTULO III, "COMITÉ LOS SANTOS", COMUNA DE CURICÓ;
- d) El Decreto Supremo N°40 (V. y U.), de fecha 14/09/2017, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo subrogante, para la Región del Maule y;
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°6295 de fecha 11/12/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 07 Certificados de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF, "COMITÉ LOS SANTOS", COMUNA DE CURICÓ.

RESUELVO:

1.- **EXTIÉNDESE** hasta el 18/06/2018, la vigencia a los 07 Certificados de subsidio PPPF, del "COMITÉ LOS SANTOS", COMUNA DE CURICÓ, según detalle:

N°	NOMBRE			RUT	SERIE CERTIFICADO
1	ALEGRÍA	MUÑOZ	JOSÉ DE LA ROSA	4653449-2	GM3 N° SE2-2016-293491
2	ALIAGA	MONTENEGRO	MARÍA ISABEL	7729285-3	GM3 N° SE2-2016-293485
3	CASTILLO	ZÚÑIGA	JULIO ENRIQUE DEL CARMEN	10507841-2	GM3 N° SE2-2016-293496
4	LUENGO	FLORES	SILVIA RAQUEL	9014943-1	GM3 N° SE2-2016-293494
5	MORIS	GONZÁLEZ	SERGIO ANDRÉS	11558852-4	GM3 N° SE2-2016-293498
6	NUÑEZ	DURÁN	BERTHA DE LAS MERCEDES	8160695-1	GM3 N° SE2-2016-293486
7	RIQUELME	DÍAZ	CLARA MARÍA	7333223-0	GM3 N° SE2-2016-293492

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO OLIVARES LARRAÍN
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

AJA/JLR/SRF/CT

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
Interno 2789. OFICIO N° 340

6295

ORD. N° _____

ANT. ORD. N° 340 DEL 24.11.2017 EGIS I. MUNICIPALIDAD
CURICO

MAT. SOLICITA PRORROGA DE 07 SUBSIDIOS PPPF, COMITE
LOS SANTOS, COMUNA DE CURICO.
11 DIC. 2017

TALCA,

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO

DE : DIRECTOR SERVIU REGION DEL MAULE

1.- Me permito solicitar a Ud. se sirva otorgar ampliación del plazo de vigencia de 07 certificados de SUBSIDIO PROGRAMA PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO III, que a continuación se detallan, toda vez que este SERVIU Regional ha comprobado que existen antecedentes probatorios de causal indicada en el D.S. 255/2006 (V. Y U.), ART. 38, PARRAFO XVII, que faculta para AMPLIAR EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, comité "LOS SANTOS", COMUNA DE CURICO, QUE SE SEÑALAN:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	SERIE CERTIFICADO
ALEGRÍA	MUÑOZ	JOSÉ DE LA ROSA	4653449-2	GM3 N° SE2-2016-293491
ALIAGA	MONTENEGRO	MARÍA ISABEL	7729285-3	GM3 N° SE2-2016-293485
CASTILLO	ZÚÑIGA	JULIO ENRIQUE DEL CARMEN	10507841-2	GM3 N° SE2-2016-293496
LUENGO	FLORES	SILVIA RAQUEL	9014943-1	GM3 N° SE2-2016-293494
MORIS	GONZÁLEZ	SERGIO ANDRÉS	11558852-4	GM3 N° SE2-2016-293498
NÚÑEZ	DURÁN	BERTHA DE LAS MERCEDES	8160695-1	GM3 N° SE2-2016-293486
RIQUELME	DÍAZ	CLARA MARÍA	7333223-0	GM3 N° SE2-2016-293492

PRORROGA SOLICITADA : HASTA EL 18.06.2018

Este SERVIU ha recepcionado los antecedentes que respaldan la ampliación de plazo solicitada, según el respectivo Informe firmado el Inspector Técnico de Obra SERVIU, Don Alipio Rojas Bustamante la cual se adjunta y certifica el avance de las obras de un 70%.

Saluda a Ud. Atentamente



OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE

INT. N° 861/ 05.12.2017)

DISTRIBUCION:

DESTINATARIO

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

OFICINA DE PARTES





Oficio N° 340 /

ANT: Res. Exenta N° 7090 del 02.11.2016.

MAT: Solicita gestión prórroga para certificado de subsidio que indica.

Curicó, 17 de Noviembre de 2017.

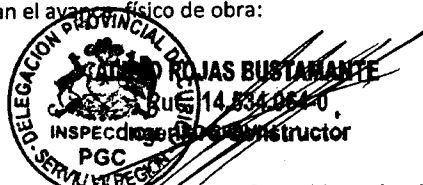
A : EDUARDO VÁSQUEZ ARAYA
Jefe Departamento de Operaciones Habitacionales
SERVIU Maule.

DE: JUANPABLO LETELIER SANDOVAL
Coordinador EGIS I. Municipalidad de Curicó.

Mediante el presente, la EGIS de Ilustre Municipalidad de Curicó, y en virtud de lo señalado en el art. 38 del D.S. 255 del año 2007, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, que señala facultad del SEREMI para prorrogar la vigencia de Certificados de Subsidio por hasta 180 días, y en consideración del cumplimiento de una de las circunstancias solicitadas en el mismo artículo, vengo a solicitar a Ud. se solicite a la SEREMI el otorgamiento de dicha prórroga por el mayor período posible de acuerdo al reglamento. Lo anterior, se funda en lo siguiente:

- a) La prórroga solicitada corresponde a certificados de subsidio de Grupo Habitacional "Los Santos", código 130708, Ampliación (título III). Dicho grupo está compuesto de 19 beneficiarios, cuya obra consiste en un subsidio de 271 UF (276 con ahorro) por persona, aplicado en ampliación de primer y segundo piso de forma simultánea, ejecutadas por Constructora Guido Alejandro Gonzalez Quezada E.I.R.L.
- b) Los certificados de Subsidio a los que se solicita extender plazo, pertenecen a:
- | | | | | |
|--|---|------------------|---|------------------------------|
| _ José de la Rosa Alegría Muñoz | / | RUT 4.653.449-2 | / | Serie GM3 N° SE2-2016-293491 |
| _ María Isabel Aliaga Montenegro | / | RUT 7.729.285-3 | / | Serie GM3 N° SE2-2016-293485 |
| _ Julio Enrique del Carmen Castillo Zuñiga | / | RUT 10.507.841-2 | / | Serie GM3 N° SE2-2016-293496 |
| _ Silvia Raquel Luengo Flores | / | RUT 9.014.943-1 | / | Serie GM3 N° SE2-2016-293494 |
| _ Sergio Andrés Moris González | / | RUT 11.558.852-4 | / | Serie GM3 N° SE2-2016-293498 |
| _ Bertha de las Mercedes Nuñez Durán | / | RUT 8.160.695-1 | / | Serie GM3 N° SE2-2016-293486 |
| _ Clara María Riquelme Díaz | / | RUT 7.333.223-0 | / | Serie GM3 N° SE2-2016-293492 |
- c) El vencimiento actual de los certificados corresponde al 18 de Diciembre del 2017
- d) Al momento de la solicitud, las obras asociadas al grupo habitacional presentan un avance general del 70%, reflejado mediante sistema MUNIN y libro de obras. Ambos registros visados por FTO SERVIU Sr. Alipio Rojas Bustamante, y por ITO EGIS Sr. Luis Valenzuela Pérez
- e) Las obras de los restantes 12 beneficiarios del grupo habitacional fueron recepcionadas por esta PSAT y SERVIU y sus estados de pago fueron presentados al servicio dentro de la vigencia establecida en los respectivos certificados.

Certifican el avance físico de obra:



Luis Valenzuela Pérez
Arquitecto EGIS
I. Municipalidad de Curicó
ITO PSAT

En la confianza de una respuesta favorable se despide atentamente,



JUANPABLO LETELIER SANDOVAL
COORDINADOR EGIS
I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

JPL/LVP/lvp
Distribución:
- La Indicada
- Archivo